

INFORME RESULTADO AUDIENCIA - FALLO FAVORABLE - PROCESO 13487

Fabiana Rodríguez Salas <frodriguez@gha.com.co>

Lun 11/12/2023 16:21

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

CC: Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; MARÍA CAMILA AGUDELO ORTIZ <mcagudelo@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; Marleny Aldana Sandoval <maldana@gha.com.co>

Buenas tardes compañeros,

Comendidamente informo que el día de hoy 11 de diciembre de 2023, asistí a la audiencia del artículo 373 del C.G.P., en representación de EQUIDAD dentro del proceso que a continuación relaciono:

Referencia:	VERBAL
Demandante:	CÉSAR ENRIQUE VERGARA Y OTROS
Demandado:	COMPENSAR EPS, CLINICA SAN RAFAEL Y OTROS
Juzgado:	37 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Radicación:	11001 3103 037 2021 00224 00
CASE TRACKING:	13487

A la hora fijada, el Juez dio inicio a la diligencia y se escuchó al perito Rafael Rachid Leal, perito de la demanda Clínica San Rafael.

Posteriormente se corrió traslado a las partes para alegar de conclusión. Todos los apoderados presentaron sus alegaciones de cierre, luego de lo cual, el juez decretó un receso de dos horas para dictar sentencia.

A las 2:30 pm se reanudó la diligencia y el Juez dictó sentencia favorable a los intereses de Equidad Seguros, en atención a que no se demostró la falla en la prestación del servicio médico, en el siguiente sentido:

1. Declarar probadas las excepciones de mérito presentadas por las demandadas y las llamadas en garantía.
2. Denegar la totalidad de las pretensiones de la demanda.
3. Declarar terminado el proceso.
4. Condenar en costas al extremo demandante en la suma de \$4.500.000 en favor de cada una de las demandadas y llamadas en garantía del proceso.

Luego de anunciada la sentencia, el apoderado del extremo actor presentó recurso de apelación. El Juez se pronunciará sobre el recurso y el efecto en el que será concedido una vez el apoderado presente los reparos concretos contra la sentencia dentro del término de ejecutoria de la misma.

*Nota: Pendiente acta y video de la diligencia.

Cordialmente,

FABIANA RODRÍGUEZ SALAS**ABOGADA SÉNIOR****ÁREA DERECHO PRIVADO**

+(57) 300 562 2303

frdriguez@gha.com.coGHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments